RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
EDIFICIO LAS FLORES
CARRERA 44 Nº 38 – 11 PISO 4º
BANCO POPULAR
BARRANQUILLA

Proceso: Ejecutivo - Singular.
Radicado Nº 0800131030162022-00031-00
Demandante: BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado: NELSY DEL SOCORRO MARTÍNEZ PÉREZ.

INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 10 de agosto de 2023.
Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo radicado bajo el número 2022-00031 incoado por BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra NELSY SOCORRO MARTÍNEZ PÉREZ; informando, que el proceso se encuentra pendiente por remitir a ejecución.

Silvana T.
SILVANA TAMARA CABEZA
Secretaria.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo ordenado en los acuerdos N° PCSJA 17-10678 y PCSJA 18-11032, el Juzgado:

RESUELVE:

1. Reiterar la orden de remisión del presente proceso ejecutivo radicado bajo el número 080013153016-20222-00031-00 incoado por BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra NELSY DEL SOCORRO MARTÍNEZ PÉREZ, contenida en el auto del 16 de mayo de 2022, al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito de Barranquilla, para que sea repartido entre los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Barranquilla, en la forma indicada en los referidos acuerdos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LA JUEZA,

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA

CONSTANCIA SECRETARIAL
Esta providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____ de fecha _____ siendo las 07:00 a.m.

_____
Silvana Lorena Tamara Cabeza
Secretaria

Slc.